



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Rafael Augusto Granados González
Demandado:	Fudesco
Radicado:	630013103004-20004-00002-00
Asunto:	Fija fecha de Audiencia

Vencido como se encuentra el término que tenía el opositor y las partes para solicitar pruebas, corrió en silencio. Se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 6°. Del art. 309 del CGP. En la cual se practicarán las pruebas y se resolverá lo pertinente.

Téngase como pruebas los documentos aportados en la diligencia de entrega practicada el 30 de marzo de 2022; así como el interrogatorio practicado por el comisionado.

Para tal efecto, se fija el día miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 am. la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/17491222>

NOTIFÍQUESE,

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c6e5d32376692cfa65a219f76ff1313f2416bd9b81e8ef694ac3eb8863c4e5**

Documento generado en 07/03/2023 10:28:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>